



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia	Despacho Comisorio 43
Proceso	Ejecutivo
Comitente	Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Oralidad de Medellín-Antioquia
Demandante	María Fabiola Escobar mesa
Demandado	Luz Marina Vergara Cano
Radicado	05001-40 -03-019-2022-01144 00
Radicado Interno	2023-007
Auto	787
Asunto	Se fija Fecha

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, DICIEMBRE DOCE (12) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial se reprograma la diligencia de secuestro para el **día veinte (20) de Febrero del dos mil veinticuatro (2024) a partir de las nueve (09:30 Am.)**

Por secretaria líbrese las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 825834618c600d57dd1ada9dbdf366cfca390b3fb83dd1be592a43af1ca4c409

Documento generado en 12/12/2023 01:38:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>